

Titularización

Ley N° 6.544

Ministerio de Educación

**Subsecretaría Carrera Docente
Dirección General Personal Docente y No Docente**

Noviembre 2022



Buenos Aires Ciudad



Marco normativo

La Ley N° 6.544 implementa la titularización de aquellos/as docentes que al 31 de marzo de 2020 se encontraran desempeñando cargos en carácter interinos/as.

Universo alcanzado

Interinos/as en las escuelas de enseñanza Media, Técnica, en el Nivel Medio del Área de la Educación Superior, Educación del Adulto y del Adolescente (CENS), de Educación Artística para todos los cargos de base y cargos de ascenso no directivos, y el cargo de profesor de Nivel Secundario del escalafón A de la modalidad de la Educación Especial, exceptuando los casos del Artículo 25° del Estatuto del Docente (*Ordenanza N° 40.593 - Texto consolidado por Ley 6347*).

Consideraciones

- Aquellos/as docentes interinos/as que se encuentren afectados/as a horas de proyectos especiales por aplicación de las Resoluciones N° 1412/MEGC/2011, N° 2360/MEGC/2013 y 2870/MEGC/2009, y hayan reubicado sus horas conforme lo estipulado en la Resolución N° 3867/MEGC/2021, serán confirmados/as en carácter de titulares.
- En los casos de establecimientos de Nivel Medio en todas sus modalidades que estén llevando a cabo procesos de cambio en los planes de estudio/especialidades/orientaciones, así como las adecuaciones efectuadas en cargos de Régimen de Profesor por Cargo en virtud de la Resolución N° 655/MEGC/18 y sus ampliatorias y complementarias, el/la docente será confirmado en carácter titular en aquellos cargos en los cuales hubiere sido reubicado como consecuencia del mencionado proceso.

Requisitos para titularizar

El personal docente que reúna los siguientes requisitos será confirmado en las horas cátedra o cargos que reviste en carácter de interino, hasta completar los máximos establecidos en los Artículos 18 y 19 del Estatuto del Docente (*Ordenanza N° 40.593 - Texto consolidado por Ley 6347*):

- Revistar en situación interino/a al momento de la sanción de la mencionada Ley.
- Poseer apto físico.
- Encontrarse en situación activa al momento de la sanción de la mencionada Ley.

1. Sistema de Gestión Educativa

La primera etapa del proceso de Titularización está destinada a que el docente, ingresando a la WEB (Sistema de Gestión Educativa), pueda visualizar, consultar y validar los cargos susceptibles de afección durante el proceso de Titularización, así como también la condición de su Apto Médico.

A continuación, se detallarán paso a paso los requerimientos del proceso durante la Etapa 1:

1- Ingreso al sistema

Para ingresar al módulo de Titularizaciones deberás acceder al Sistema de Gestión Educativa (<http://sistemas1.buenosaires.edu.ar/wsad/titularizaciones.php/>) usando tu cuenta @bue.edu.ar y contraseña haciendo clic sobre el botón.

Sistema de Gestión Educativa

Si posee una cuenta @bue.edu.ar, por favor, ingrese utilizando el botón "Utilice su cuenta institucional para acceder", ubicado a la izquierda.

Ingresar con cuenta @bue.edu.ar

Importante:

Recordá que la primera vez que ingreses al sistema, tendrás que permitirle a Google el uso de tu cuenta @bue.edu.ar. Una vez realizado este paso, cada vez que accedas al aplicativo deberás validar la cuenta @bue.edu.ar si es que no tenés tu casilla de correo electrónico institucional abierta.

G Utilice su cuenta institucional para acceder

Ingresar con usuario/contraseña de SGE

Usuario

Contraseña

Captcha

Ingrese con su usuario SGE

¿Recordar?

Titularización

Validar situación de revista

2- Apto Médico

Siendo el Apto Médico un requisito para la titularización, aquellos/as docentes que no cuenten con el mismo no podrán titularizar.

La falta de apto médico implica que los/as docentes no podrán validar la situación de revista durante la Etapa 1, por lo que no podrán avanzar en el proceso hasta que obtengan el Apto Médico.

Para el caso en que usted tenga el apto médico al día, le figurará de la siguiente forma: **"Apto médico: Si"**. Permitiéndole, en caso que corresponda, validar su situación de revista.

Titularización

ABAL (27 9)

Apto Médico: Si

Establecimiento / Proyecto	Datos del cargo	Periodo
	Plan de estudio: -	Caracter: Interino
	Cargo: TP4	Turno: Cuatrimestre:

Para el caso en que el apto médico no esté, podrá solicitarlo desde la Web. Lo visualizará de la siguiente forma:



Salir

Titularización

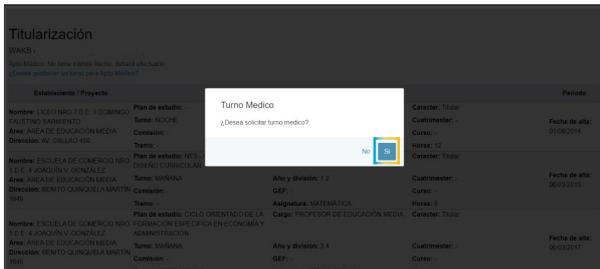
WAKS (27 4)

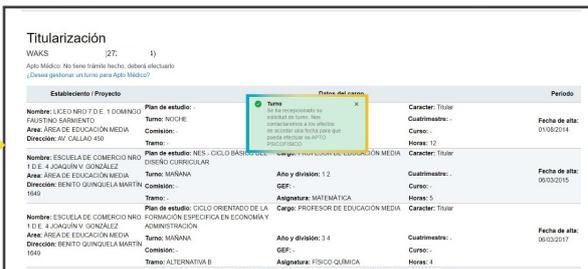
Apto Médico: No tiene trámite hecho, deberá efectuarlo

¿Desea gestionar un turno para Apto Médico?

Establecimiento / Proyecto	Datos del cargo			Periodo
Nombre: LICEO NRO 7 D.E. 1 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Area: ÁREA DE EDUCACIÓN	Plan de estudio: - Turno: NOCHE Comisión: -	Cargo: TP4 Año y división: - - GEF: -	Caracter: Titular Cuatrimstre: - Curso: -	Fecha de alta:

Usted deberá presionar “¿Desea gestionar un turno para Apto Médico?” y el sistema comunicará a la Gerencia Operativa de Atención al Docente (GOAD) la solicitud, para que la misma proceda a asignarle un turno médico y posteriormente comunicárselo.





3-Consulta de Cargos

Se visualizarán:

- Cargos titulares activos.
- Cargos interinos activos cuya fecha de alta sea anterior al 01/04/2020.
- Cargos suplentes activos cuya fecha de alta sea anterior al 01/04/2020.

Establecimiento / Proyecto	Datos del cargo			Periodo
Nombre: LICEO NRO 7 D.E. 1 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Area: ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA Dirección: AV. CALLAO 450	Plan de estudio: - Turno: NOCHE Comisión: - Tramo: -	Cargo: TP4 Año y división: - - GEF: - Asignatura: -	Caracter: Titular Cuatrimstre: - Curso: - Horas: 12	Fecha de alta: 01/08/2014
Nombre: ESCUELA DE COMERCIO NRO 1 D.E. 4 JOAQUÍN V. GONZÁLEZ Area: ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA Dirección: BENITO QUINQUELA MARTÍN 1649	Plan de estudio: NES - CICLO BÁSICO DEL DISEÑO CURRICULAR Turno: MAÑANA Comisión: - Tramo: -	Cargo: PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA Año y división: 1 2 GEF: - Asignatura: MATEMÁTICA	Caracter: Titular Cuatrimstre: - Curso: - Horas: 5	Fecha de alta: 08/03/2015
Nombre: ESCUELA DE COMERCIO NRO 1 D.E. 4 JOAQUÍN V. GONZÁLEZ Area: ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA Dirección: BENITO QUINQUELA MARTÍN 1649	Plan de estudio: CICLO ORIENTADO DE LA FORMACIÓN ESPECIFICA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN Turno: MAÑANA Comisión: -	Cargo: PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA Año y división: 3 4 GEF: -	Caracter: Titular Cuatrimstre: - Curso: -	Fecha de alta: 08/03/2017

4- Corroboración de la Información

Una vez que cuente con el Apto vigente, usted podrá corroborar si la información respecto a las prestaciones que visualiza está o no bien registrada. Si la misma fuera correcta deberá hacer clic en un Botón **Validar situación de revista**.

 Sistema de Gestión Educativa Salir

Titularización

ABAL (27 9)
Apto Médico: Si

Establecimiento / Proyecto	Datos del cargo			Periodo
Nombre: LICEO NRO 9 D.E. 10 SANTIAGO DERQUI Area: ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA Dirección: CONESA 1855	Plan de estudio: - Turno: VARIOS Comisión: - Tramo: -	Cargo: TP4 Año y división: - - GEF: - Asignatura: -	Caracter: Interino Cuatrimestre: - Curso: - Horas: 12	Fecha de alta: 12/03/2018
Nombre: ESCUELA NORMAL SUPERIOR NRO 10 JUAN BAUTISTA ALBERDI Area: ÁREA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Dirección: O'HIGGINS 2441	Plan de estudio: - Turno: VARIOS Comisión: - Tramo: -	Cargo: TP3 Año y división: - - GEF: - Asignatura: -	Caracter: Interino Cuatrimestre: - Curso: - Horas: 18	Fecha de alta: 16/09/2019

Validar Situación de Revista

En caso de validar la situación de revista y presionar el botón correspondiente, una ventana emergente solicitará la **confirmación** de la acción.

Titularización

ABAL (27 9)
Apto Médico: Si

Establecimiento / Proyecto	Datos del cargo			Periodo
Nombre: LICEO NR Area: ÁREA DE EDI Dirección: CONESA				: 12/03/2018
Nombre: ESCUELA Area: ÁREA DE LA Dirección: O'HIGGINS 2441				: 16/09/2019

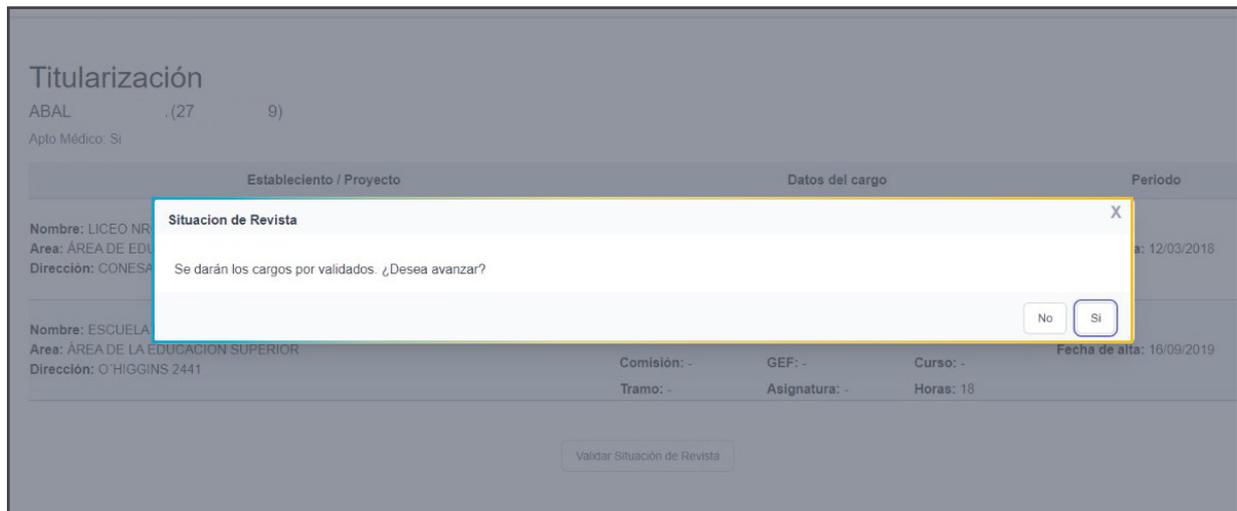
Validar Situación de Revista

Situación de Revista

Usted va a validar la situación de revista que se muestra en pantalla y la misma será tomada como base para la selección de cargos de la etapa posterior.
¿Está seguro que la misma refleja su real situación de revista?

No Si

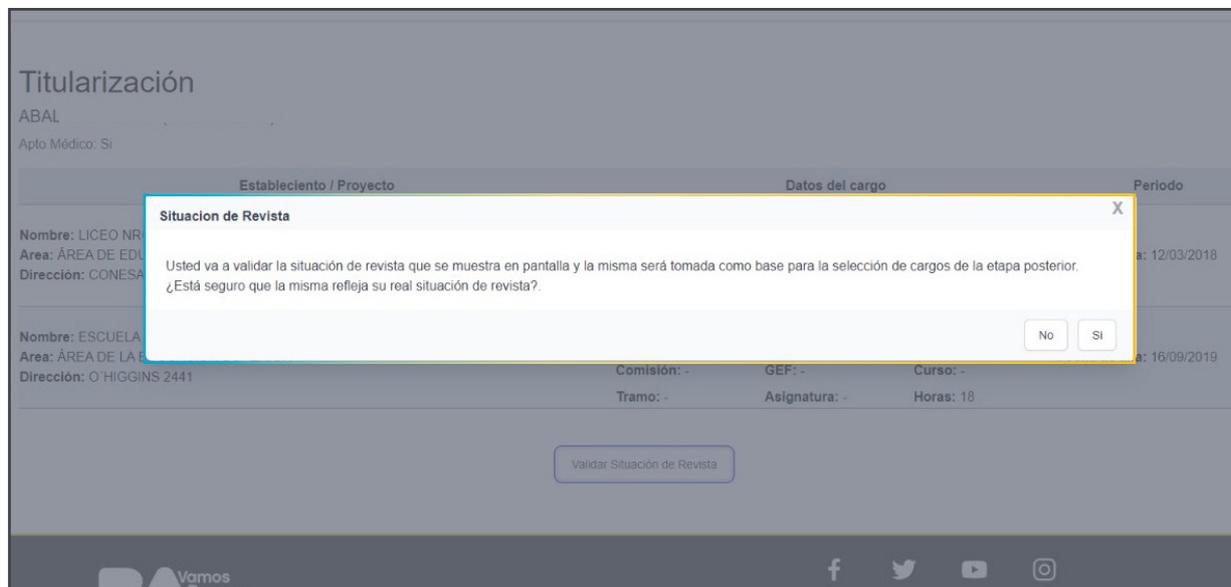
Para el caso en que presione la opción **“Sí”**, surgirá otra ventana emergente donde volverá a solicitar la **confirmación** de la acción.



Para el caso en que se confirme nuevamente la acción, la situación de revista será validada, no pudiendo deshacerse **en ningún caso** la acción.



Si usted detecta alguna irregularidad en la situación de revista registrada en la Web, ya sea la falta de un cargo interino, un cambio de situación de revista no reflejado en el sistema, o la necesidad de modificar o actualizar la información de una designación, tiene la posibilidad de no validarla para regularizarla. Para eso, tendrá que optar por la opción **“no”**.



Para este caso, la ventana emergente contendrá las indicaciones para regularizar la situación de revista objeto de la no validación:

“En caso de detectar la falta de un cargo interino, un cambio de situación de revista no reflejado en el sistema, o la necesidad de modificar o actualizar la información de una designación, la secretaria del establecimiento educativo deberá caratular un Expediente Electrónico y enviarlo a la Repartición DGPDNYD Sector 048. En el mismo se deberá detallar real situación de revista adjuntando copia de la documentación que avale dicho movimiento, incluyendo número de norma correspondiente o bien número de expediente por el cual se efectuó la tramitación”.



De esta manera, la Web confirmará que la situación de revista quedó sin validar de la siguiente manera:

Titularización

ABAL
Apto Médico: Si

Establecimiento / Proyecto	Datos del cargo			Periodo
Nombre: LICEO NRO 9 D.E. 10 SANTIAGO DERQUI Area: ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA Dirección: CONESA 1855	Plan de estudio: -	Cargo: TP4	Caracter: Interino	Fecha de alta: 12/03/2018
	<div style="border: 1px solid green; padding: 2px; display: inline-block;"> ✔ Situación Revista No se confirmó la situación de revista </div>	Año y división: - -	Cuatrimestre: -	
Nombre: ESCUELA NORMAL SUPERIOR NRO 10 JUAN BAUTISTA ALBERDI Area: ÁREA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Dirección: O'HIGGINS 2441	Plan de estudio: -	Cargo: TP3	Caracter: Interino	Fecha de alta: 16/09/2019
	Turno: VARIOS	Año y división: - -	Cuatrimestre: -	
	Comisión: -	GEF: -	Curso: -	
	Tramo: -	Asignatura: -	Horas: 18	

Una vez que usted (a) se haya presentado ante el establecimiento a solicitar la regularización de la prestación objeto de la no validación de situación de revista, (b) el establecimiento derive al área correspondiente el expediente y (c) se actualice su situación de revista, quedará en condiciones de volver a ingresar a la WEB para ver reflejadas las modificaciones y, de corresponder, validar finalmente la situación.

5- Canales de asesoramiento y consultas

POR TURNOS APTO MÉDICO:

Gerencia Operativa de Atención al Docente

 6076-6000 Int. 9023/9066/9072/9073

 Lunes a viernes

 8 a 18 h.

MESA DE AYUDA:

 6076-6000 Int. 4111/4113

 consultastitularizacion@bue.edu.ar

 Lunes a viernes

 9 a 16 h.

SALAS DE CONSULTAS VIRTUALES:

 <http://meet.google.com/sac-vjsz-kxm>

 Lunes a viernes

 9 a 12 h. / 13 a 16 h. / 17 a 20 h.

